



*Resolución D.G.O.C. N° 596/2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURI DE LA MARCA VALLEYLAB" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 348.458.**-----

Asunción, 14 de Agosto de 2018.-

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURI DE LA MARCA VALLEYLAB" - PLURIANUAL, MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 348.458**; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - UOC N° 01 - Nivel Central, ha convocado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURI DE LA MARCA VALLEYLAB" - PLURIANUAL**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-----

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 06 de julio del 2018, consta la lista de participantes como sigue: **CODEX S.R.L.**-----

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Marco Giménez**, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. - M.S.P.B.S., la **Abog. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P.B.S., el **Abog. José Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica - M.S.P.B.S., el **Lic. Abel Sosa**, representante de la Dirección general Operativa de Contrataciones y el **Tec. Gustavo Cuevas**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de julio de 2018, de conformidad

AR/SB

Página 1 de 4

**S.R.L.**-----

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.



*Resolución D.G.O.C. N° 596/2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURI DE LA MARCA VALLEYLAB” - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 348.458.**-----

con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-----

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 - “De Contrataciones Públicas” que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CODEX S.R.L.**-----

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-----

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2758 de fecha 30 de mayo de 2018, por un monto total de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes, cien millones), para el ejercicio fiscal 2018. El saldo quedará sujeto a la partida presupuestaria para el Ejercicio 2019 - Rubro 240.-----

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.-----

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE  
CONTRATACIONES  
RESUELVE:**



*Resolución D.G.O.C. N°596/2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURI DE LA MARCA VALLEYLAB” - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 348.458.**-----

**Artículo 1°** Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURI DE LA MARCA VALLEYLAB” - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 348.458**, de acuerdo al siguiente detalle:

**TOTAL MONTO MINIMO:** Guaraníes doscientos cincuenta millones.

**TOTAL MONTO MAXIMO:** Guaraníes quinientos millones.

83

Nº	OFERENTE	LOTE 1 ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL
1	CODEX S.R.L.	1 AL 2	115.756.800
<b>TOTALES</b>			<b>115.756.800</b>

Nº	OFERENTE	LOTE 2 ITEMS ADJUDICADOS	TOTAL MONTO MINIMO	TOTAL MONTO MAXIMO
2	CODEX S.R.L.	1 AL 21	250.000.000	500.000.000
<b>TOTALES</b>			<b>250.000.000</b>	<b>500.000.000</b>

<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>	<b>615.756.800</b>
-------------------------------	--------------------

**MONTO TOTAL ADJUDICADO:** Guaraníes seiscientos quince millones, setecientos cincuenta y seis mil, ochocientos.-----

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-----

**Artículo 3°** Disponer que la **Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la póliza de caución respectiva.-----

**Artículo 4°** Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-----



*Resolución D.G.O.C. N° 596/2018.-*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2018 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA ELECTROBISTURI DE LA MARCA VALLEYLAB" - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL - I.D. N° 348.458.**-----

**Artículo 5°** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 240.-----

**Artículo 6°.** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-----

**Artículo 7°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

**ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

